

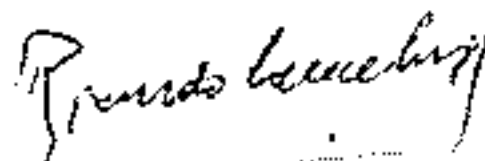
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.-

En atención a lo solicitado por la
Sindicatura General de la Nación, el Tribunal consultado en
acuerdo,

RESUELVE:

Autorizar a la Secretaría Letrada de
Informática a fin de que instrumente las medidas necesarias
para poder suministrar a la Sindicatura General de la Nación,
con la periodicidad que oportunamente se fije, los datos
correspondientes a los expedientes en los que sea parte el
Estado Nacional, a través de sus distintas representaciones,
registrados en las bases de datos de las mesas de entradas de
los distintos fueros.

Regístrese y comuníquese.



RICARDO LEVENE (H)